POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

CARTONTUBOS S.A.S., está comprometido con el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 referente a la protección de los datos personales y considerando el decreto 1377 del 27 de Junio de 2013, ha diseñado la política de protección de datos personales.

Condiciones Generales

Para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales se deben tener presente las siguientes consideraciones:

- 1. Todo empleado o área de la empresa Cartontubos S.A.S, puede ser encargado del tratamiento de datos en algún momento de su vida laboral.
- 2. Se debe considerar el Grupo como unidad de empresa y por lo tanto es el responsable del tratamiento de bases de datos.
- 3. Los terceros que en un momento determinado requieran acceso a las bases de datos administradas por Cartontubos S.A.S, se hacen responsables de su uso y tratamiento, el cual debe ser el consignado en la ley 1581 de 2012.
- 4. La ley es de obligatorio cumplimiento en todo el territorio Colombiano y para transmitir la información de las bases de datos a otros países, la legislación de éstos debe contemplar medidas de seguridad iguales o superiores a las contenidas en la ley 1581 de 2012.
- 5. Se consideran bases de datos toda información suministrada por personas naturales, proveedores, clientes, consumidores, empleados o cualquier otra persona cuya información sea objeto de tratamiento por la empresa Cartontubos S.A.S.

No es necesaria la aplicación de la política por excepción contemplada en la Ley cuando:

- Las bases de datos y archivos tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- Las bases de datos tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- Las bases de datos y archivos que sean de información periodística y otros contenidos editoriales.

Condiciones Específicas

Se deben tener en consideración las siguientes condiciones específicas:

- 1. A partir de la fecha de vigencia de esta política, todo empleado que inicie vínculo laboral con la empresa Molina Visbal Procesos Integrados S.A.S, debe tener en su contrato laboral una cláusula que exprese el compromiso de cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 en el evento de llegar a ser encargado de bases de datos personales.
- 2. Se incluirá en el reglamento interno de trabajo texto relativo a la obligación de cumplimiento de la ley para cubrir todo el universo actual.
- 3. A todo tercero que por relación con áreas de la empresa CartontubosS.A.S. requiera acceso a las bases de datos, se le debe solicitar cláusula contractual donde se exprese el

- conocimiento de la ley y la responsabilidad en el cumplimiento de esta y así mismo, requerirá previa autorización por parte del titular para tratar sus datos personales.
- 4. A todo proveedor, cliente o consumidor del cual se tenga información almacenada en bases de datos, siempre que sean personas naturales, se les debe solicitar por escrito la autorización para que sus datos puedan ser tratados sin restricciones. Esta debe ser para todos los efectos que en nuestro ejercicio se presenten.
- 5. Todas las bases de datos que las áreas de la empresa administren deben tener la garantía de recuperación (Back up).
- 6. Se debe tener en todo caso el acceso restringido a las bases de datos. Cuando se envíen bases de datos por medios masivos, el acceso a las mismas debe estar regulado por una clave de seguridad.
- 7. Periódicamente la empresa Cartontubos S.A.S, debe propiciar campañas para la actualización de sus bases de datos personales.
- 8. Para el tratamiento de bases de datos personales todas las áreas que así lo requieran deben tener el procedimiento escrito que garantice el cumplimento de la política y el de la Ley 1581 del 2012.
- 9. Toda la empresa debe tener y cumplir el procedimiento para la atención de quejas y/o reclamos, garantizando el cumplimiento de la ley en lo concerniente a este tema.
- 10. Los clientes, proveedores, colaboradores, excolaboradores y demás personas naturales que hayan suministrado datos personales a la empresa Cartontubos S.A.S, tienen derecho a acceder, consultar y conocer los datos personales que se encuentren en nuestra base de datos, así como rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos, y a cancelarlos cuando lo decidan. Para hacer efectivos sus derechos, podrán enviar una solicitud al correo electrónicoproteccion.datos@cartontubos.com

VIGENCIA. El presente documento rige a partir del 07 de Septiembre de 2015 y hasta el momento en que expresamente se revoque o modifique.